I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 170

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 14 de fecha 09.02.2009 de Comunicaciones, mediante el cual, solicita licitar a través de chile compra el Servicio de Orquesta de acompañamiento para Festival de Verano, los días 18 y 19 de Febrero para ensayos y 20 y 21 de Febrero de 2009 noches de Festival el que se realizará en el Recintos Estación de la comuna de Requínoa, desde las 21:30 Hrs.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación a través del portal o catálogo electrónico, Servicio de Orquesta de acompañamiento para Festival de Verano, los días 18 y 19 de Febrero para ensayos y 20 y 21 de Febrero de 2009 noches de Festival el que se realizará en el Recintos Estación de la comuna de Requínoa, desde las 21:30 Hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
RR.PP. (1)
Secpla (1)
Archivo